

**ANUNCIO DEL RESULTADO DEFINITIVO DE LA CONVOCATORIA DE SELECCIÓN, PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA LISTA DE ESPERA PARA NOMBRAMIENTOS CON CARÁCTER DE PERSONAL FUNCIONARIO INTERINO O PARA LA CONTRATACIÓN, CON CARÁCTER DE PERSONAL LABORAL CONTRATADO, POR DURACIÓN DETERMINADA, DE TÉCNICO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.**

### **ANUNCIO**

**Publicado**, con fecha 28 de febrero de 2025, a través del Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y en la página web [www.almendralejo.es](http://www.almendralejo.es) el resultado de la segunda prueba y resolución de las reclamaciones presentadas a la primera prueba de la convocatoria de selección, para la constitución de una lista de espera para nombramientos con carácter de personal funcionario interino o para la contratación, con carácter de personal laboral contratado, por duración determinada, de Técnico de Prevención de Riesgos Laborales.

**Conforme** a lo dispuesto por la base Octava 3ª, se dispuso un plazo de dos días hábiles, a partir de la publicación del mencionado anuncio, para que las personas que habían realizado la segunda prueba, si lo estimaban, pudieran efectuar reclamaciones ante el Tribunal Calificador.

No habiéndose presentado ninguna reclamación por parte de los aspirantes que habían realizado la segunda prueba del mencionado proceso selectivo, es por lo que procede la publicación del resultado definitivo de esta convocatoria.

**Finalizadas** las pruebas selectivas de la convocatoria para la constitución de una lista de espera, para nombramientos con carácter de funcionario interino o para la contratación de personal laboral, por duración determinada, de Técnico de Prevención de Riesgos Laborales, a través del sistema de oposición libre.

**La calificación definitiva**, de conformidad con lo establecido en el apartado cuarto de la base octava de la convocatoria, y que a continuación se detalla, se determina de la siguiente manera:

1º Mayor número de ejercicios aprobados.

2º A igualdad de ejercicios aprobados, mayor puntuación en la suma de los ejercicios aprobados.

3º De persistir el empate se atenderá al orden el sorteo de la Junta de Extremadura de aplicación general a todas las listas de espera que la contratación de la Comunidad Autónoma.

<b>Aspirante</b>	<b>DNI</b>	<b>Nota 1ª Prueba</b>	<b>Nota 2ª Prueba</b>	<b>TOTAL</b>
NUÑEZ MORAN, JUAN MANUEL	***7527**	8,5	6,95	15,45
ALEGRE MORA, JOSE CARLOS	***1400**	8,1	6,775	14,875
BENAVENTE SAAVEDRA, MARTA	***8616**	6,6	6,275	12,875
ARIAS BLANCO, GUADALUPE	***8226**	6,9	5,225	12,125

Esta relación se elevará al Sr. Alcalde Presidente como propuesta para la constitución de la correspondiente lista de espera, conforme al apartado noveno de las bases de la convocatoria.

Contra el presente acuerdo podrá interponerse recurso de alzada, ante el Alcalde Presidente, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, de conformidad con lo dispuesto con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro recurso que se estime más conveniente a derecho.

Almendralejo, a fecha de la firma digital  
La Secretaria del Tribunal de Selección  
**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE**

